


192903

192903

Int. Cl.º	A47B	
-----------	------	---

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de la compañía mercantil española " C y B , S.A.",
domiciliada en Esplugas de Llobregat (Barcelona), calle San
Juan Bosco, número 16-18, p o r :

" MESITA AUXILIAR "

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto un mueble
que, aún pudiendo ser fabricado en diferentes tamaños y desti-
narse a diversas aplicaciones, ha sido especialmente estudiado
y diseñado en vistas a ser utilizado como mesita auxiliar, me-
5 sita de centro, carrito de té o aplicaciones similares.

La nueva mesita que se preconiza, según se verá claramen-
te a continuación, aparte de su línea moderna y original y su
impecable apariencia estética, destaca principalmente por pre-
sentar una estructura sumamente simple, de manera que puede ser
10 fabricada en grandes series a precios de coste relativamente
muy reducidos, y, en especial, por ser totalmente plegable y

192903



en especial, por ser totalmente plegable y desmontable, de forma que puede pasar a ocupar un volumen realmente mínimo, lo que permite transportarla y almacenarla con absoluta comodidad pudiendo ser armada y puesta en servicio con toda rapidez y
5 facilidad por personas desprovistas de toda clase de conocimientos especiales y sin necesidad de utilizar ningún tipo de herramientas. Las ventajas prácticas que de ello se deducen, tanto para el industrial que fabrique las mesitas, como para los almacenistas y comerciantes que trafiquen con las mismas,
10 como incluso para los propios particulares usuarios de la mesita, resultan por demás evidentes.

Por lo demás, la esencialidad, la forma de plegado, armado y desarmado, y las principales características y ventajas de la mesita en cuestión, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna
15 clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica de la misma.

En estos dibujos:

20 La figura 1 es una vista en perspectiva del conjunto de la mesita.

La figura 2 es un corte diametral alzado del propio conjunto representado en la figura precedente.

25 La figura 3 es una vista superior en planta del armazón de la mesita, mostrando en esquema los movimientos relativos de giro que pueden efectuar los tres bastidores que integran este armazón.

Y, finalmente, las figuras 4 y 5 son sendos detalles en vista inferior en perspectiva, a mayor escala, mostrando los
30 montantes horizontales de los tres bastidores que integran el armazón de la mesita, situados, respectivamente, en las posi-

102905



ciones replegada, correspondiente al almacenamiento y transporte, y desplegada, correspondiente al uso.

Refiriendonos, pues, a los expresados dibujos:

5 La mesita comprende básicamente un armazón sobre el que se montan, en forma fácilmente desmontable, dos o más bandejas horizontales, que constituyen las superficies útiles. Este armazón se halla básicamente integrado por tres bastidores iguales entre sí, situados sobre planos verticales, y susceptibles de rebatirse dos de ellos sobre el plano del tercero, al realizar el plegado, Debe advertirse que cabría también - y esta
10 posibilidad debe, desde luego, considerarse incluida en el ámbito de protección del registro que se solicita - que el indicado armazón comprendiera, no, tres, sino cuatro bastidores iguales entre sí, por ejemplo, dos de ellos coplanarios y los
15 otros dos susceptibles de rebatirse sobre el plano de aquellos.

Cada uno de los expresados bastidores comprende una pata vertical 1 y dos (o, eventualmente, tres o incluso más) brazos horizontales 2-2'. El conjunto podrá, desde luego, constituirse a base de cualquier material o combinación de materiales
20 que se considere conveniente (madera, perfiles metálicos, tubos o varillas metálicas, plástico, etc., etc.) y podrá presentar la forma concreta que en cada caso se considere más oportuna, pudiendo ser liso o hallarse dotado de cualquier clase de elementos de adorno. En el ejemplo de realización representado en
25 los dibujos - sobre cuya absoluta ausencia de carácter limitativo no hace falta realmente insistir - estos bastidores se hallan constituidos a base de tubo o varilla metálica, adoptando las patas 1 la forma de marcos rectangulares alargados, por ejemplo, con los lados menores arqueados, enlazando sin solución de continuidad con los lados mayores. En este mismo ejemplo,
30 los brazos 2 y 2' se hallan convenientemente soldados, o

192903



solidarizados por cualquier otro sistema, al montante interior del expresado marco, sobresaliendo del mismo en sentido ortogonal.

5 Las patas 1 sobresalen de los brazos horizontales 2 y 2' por sus dos extremidades, quedando las extremidades superiores en disposición de permitir el encaje y asegurar la retención de la bandeja superior, en la forma que se verá, y comportando sus extremidades inferiores los medios de apoyo del conjunto sobre el suelo. Estos medios de apoyo podrán, desde luego, pertenecer a cualquier tipo que se considere oportuno, pudiendo, 10 por ejemplo, consistir en unos simples tacos elásticos u otros elementos análogos. Sin embargo, en una forma muy preferente de realización, el conjunto se hallará estudiado, según dicho, en vistas a ser utilizado como carrito de té, comportando, consecuentemente, como elementos de apoyo, unas ruedas autoorientables 3, de tipo cualesquiera apropiado y fijadas en posición a través de cualquier sistema oportuno. En esta forma de realización, las extremidades superiores - sobresalientes - de las expresadas patas, podrán ser utilizadas como asideros, en 15 vistas a determinar los desplazamientos del conjunto.

20 Los tres bastidores que integran el armazón se hallan unidos entre sí, en forma articulada, a través de las extremidades de los brazos horizontales referidos. Esta fijación articulada entre los expresados brazos podría - evidentemente - 25 llevarse a cabo a través de una verdadera infinidad de disposiciones distintas, incluso situando estos brazos a diferentes alturas en los distintos bastidores, de manera que sus extremidades quedarán convenientemente superpuestas, y uniendo entre sí estas extremidades por medio de un eje pasador vertical. Sin embargo, en una forma particularmente ventajosa y simple de 30 realización, se dispondrán sendos soportes horizontales 4-4',



por ejemplo, de forma discoidal, a través de los que se llevará a cabo la fijación articulada entre los brazos superiores 2 e inferiores 2', respectivamente. Resultará ventajoso que los expresados soportes se hallen rígidamente solidarizados, por ejemplo, por medio de un par de remaches 5, a la extremidad de los brazos horizontales de uno de los tres bastidores que integran el armazón, mientras que los brazos horizontales correspondientes a los otros dos bastidores se articulan a estos soportes, a través de unos ejes excéntricos 6. La excentricidad de estos ejes se calcula de manera que los expresados brazos y, por tanto, los bastidores de los que los mismos forman parte puedan girar hasta rebatirse sobre el bastidor fijo. Podrá también resultar ventajoso que la expresada articulación se realice por simple encaje de los ejes o pivotes 6, solidarios de los indicados brazos, en unos correspondientes orificios previstos en el soporte, de forma que el montaje y desmontaje del conjunto pueda llevarse a cabo con la máxima facilidad.

El conjunto debe evidentemente contar con un dispositivo mediante el que pueda bloquearse con seguridad a los tres bastidores integrantes del armazón en la posición de montaje, es decir, en una posición en la que los brazos horizontales de los mismos formen entre sí ángulos de aproximadamente 120°, y en la que, consecuentemente, las patas 1 quedarán dispuestas según las aristas de un prisma de planta triangular equilátera. A este efecto, cabe idear una verdadera infinidad de disposiciones distintas, fácilmente accesibles al técnico, todas las cuales deberán, desde luego, considerarse comprendidas en el ámbito de protección del registro que se solicita. Cabe, por ejemplo, incluso que la expresada fijación venga determinada por las propias bandejas que, según se verá más adelante, se encajan y fijan sobre los referidos grupos de brazos horizontales

192900



En la forma de realización representada en los dibujos, sobre cuya absoluta ausencia de carácter limitativo no hace falta insistir, el bloqueo del arrazón se realiza por medio de unas piezas discoidales independientes 7-7', que se aplican y fijan
5 contra los soportes 4 y 4', respectivamente, aprisionando los correspondientes brazos. En esta misma forma de realización, cada una de estas piezas presenta un reborde perimetral 8, dotado de escotaduras 9, en las que pueden encajar los brazos, quedando convenientemente inmovilizados. Esta pieza presenta,
10 además, unos orificios o alojamientos 10, dispuestos para recibir las extremidades de los ejes 6, asegurando la fijación articulada de los brazos 2. La fijación de cada una de estas piezas sobre el soporte fijo correspondiente puede ventajosamente llevarse a cabo por medio de un simple tornillo, que atraviese
15 aquella por un orificio central 11 y rosque en el orificio central roscado 12 previsto en el soporte. Bastará, evidentemente, aflojar este tornillo sin llegar a desmontarlo totalmente, para que los brazos 2 se zafen de los alojamientos 9, quedando en disposición de permitir el libre movimiento de basculación
20 de los correspondientes bastidores, que podrán rebatirse sobre el bastidor fijo. Y bastará desmontar totalmente el tornillo para que los pivotes 6 se zafen de los orificios 10, permitiendo separar los bastidores. Las operaciones de plegado y desplegado de la mesita no presentarán, consecuentemente, la menor
25 dificultad, pudiendo llevarse a cabo en tiempo mínimo, y las operaciones de armado y desmontaje resultarán asimismo fáciles.

En el ejemplo de realización al que nos venimos refiriendo, la pieza inferior de fijación 7' es presionada contra el soporte 4, correspondiente, inmovilizando a los brazos horizontales, en la forma expuesta, por medio de un simple tornillo 13
30 que resulta fácilmente accesibles desde la parte inferior del

10.8.003



conjunto, y se halla dotado de una cabeza, por ejemplo, en forma de mariposa, que facilite la actuación manual sobre el mismo. En este mismo ejemplo, el tornillo mediante el que se aprisiona la pieza superior 7 contra el soporte 4, se halla constituido

5 por la extremidad roscada de una varilla 14, que queda dispuesta en sentido axial con respecto al conjunto. La extremidad inferior de esta varilla puede comportar convenientemente solidarizados unos aros 15, por ejemplo, en número de tres, iguales entre sí, dispuestos para asegurar la estabilidad de las botellas que se apoyen sobre la bandeja inferior, fijada en posición

10 en la forma que se verá más adelante. Estos aros 15 podrán hallarse directamente solidarizados a la expresada extremidad, por ejemplo, por soldadura, o podrán formar parte de una pieza independiente, dispuesta para ser fijada a aquella. Así, por

15 ejemplo, en una forma preferente de realización, estos aros podrán hallarse solidarizados a un núcleo central, dotado de un orificio central roscado dispuesto para recibir la extremidad, convenientemente roscada, de la varilla en cuestión. Esta varilla podrá, desde luego, siempre que interese, ser sustituida p

20 por un simple tornillo, análogo al que se utiliza para la fijación de la pieza inferior, o por otro elemento cualesquiera. Cabría también prolongar esta varilla, dotándola o no de los aros portabotellas referidos, de manera que atravesara axialmente todo el conjunto, sirviendo para la fijación de las dos

25 piezas 7 y 7'.

El conjunto se completa con un par de bandejas 16-16', muy preferentemente, aunque no necesariamente, iguales entre sí, moldeadas a partir de un material plástico apropiado y dotadas de planta circular. Estas bandejas podrán ventajosamente presentar un reborde perimetral continuo 17, por ejemplo, de sección en U invertida o similar, que constituye un refuerzo, y,

30

192903



al mismo tiempo, desarrolla una función de contención de los elementos que se depositen sobre las mismas. Las expresadas bandejas se apoyan sobre los grupos de brazos horizontales 2-2', quedando encajadas e inmovilizadas entre las patas verticales 1.

5 La inmovilización de estas bandejas en la posición de montaje podrá, desde luego, determinarse a través de una verdadera infinidad de sistemas distintos, todos los cuales deberán considerarse por completo comprendidos en el ámbito de protección del registro que se solicita. Así, por ejemplo, esta fijación podrá

10 llevarse a cabo por medio de tornillos, por un sistema cualquiera apropiado de encaje a presión, o incluso por simple gravedad. Sin embargo, en una forma preferente de realización, los brazos horizontales referidos comportarán convenientemente solidarizadas a un punto intermedio de su longitud, unas ventosas

15 18, con sus concavidades dirigidas hacia arriba, sobre las que se apoyará la superficie - plana y lisa - de la correspondiente bandeja, que de esta forma podrá ser fijada en posición mediante una simple presión.

Se ha dicho ya que los bastidores que integran el armazón

20 pueden comprender más de dos brazos horizontales, es decir, que el conjunto, además de los equipos de brazos horizontales de soporte 2-2', situados en posiciones extremas, puede comprender uno, dos o más equipos de brazos intermedios, montados en la misma forma que aquellos, y dispuestos para recibir y soportar

25 correspondientes bandejas intermedias. Ello dependerá exclusivamente de las dimensiones en altura que alcance el conjunto, y de la aplicación concreta a que el mismo se destine.

La bandeja 16, que ocupa posición superior en el conjunto, queda simplemente encajada entre las extremidades superiores de

30 las patas 1, que sobresalen convenientemente del plano de los brazos horizontales superiores 2, quedando en disposición de



ser montada y desmontada tantas veces como se desee, incluso en vistas a su utilización separada, sin intervenir para nada sobre el armazón de soporte. En cambio, la bandeja inferior 16" (y, en su caso, las bandejas intermedias que se prevean) deberá introducirse horizontalmente entre las expresadas patas, de manera que el montaje resulta posible únicamente despues de haber efectuado el rebatimiento de dos de los bastidores, situandolos cuan menos en un plano ortogonal al plano del otro bastidor. Aprovechando esta circunstancia, cabría tambien dotar a las patas 1 de unos topes, destinados a quedar situados justo por encima del reborde perimetral de las bandejas, determinando la retención de las mismas en la posición de montaje.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica de la mesita auxiliar que ha quedado descrita, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

20 N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Mesita auxiliar, caracterizada por comprender un armazón plegable, formado por al menos tres bastidores independientes, iguales entre sí, cada uno de los cuales conforma una parrilla vertical, dotada de medios de apoyo en su extremidad inferior, de la que sobresalen ortogonalmente, en posición próxima a las extremidades, al menos dos brazos horizontales coplanarios, que se unen en forma articulada, por sus extremidades libres, a las extremidades libres de los brazos horizontales correspondientes a los otros bastidores; todo de manera que es posible hacer

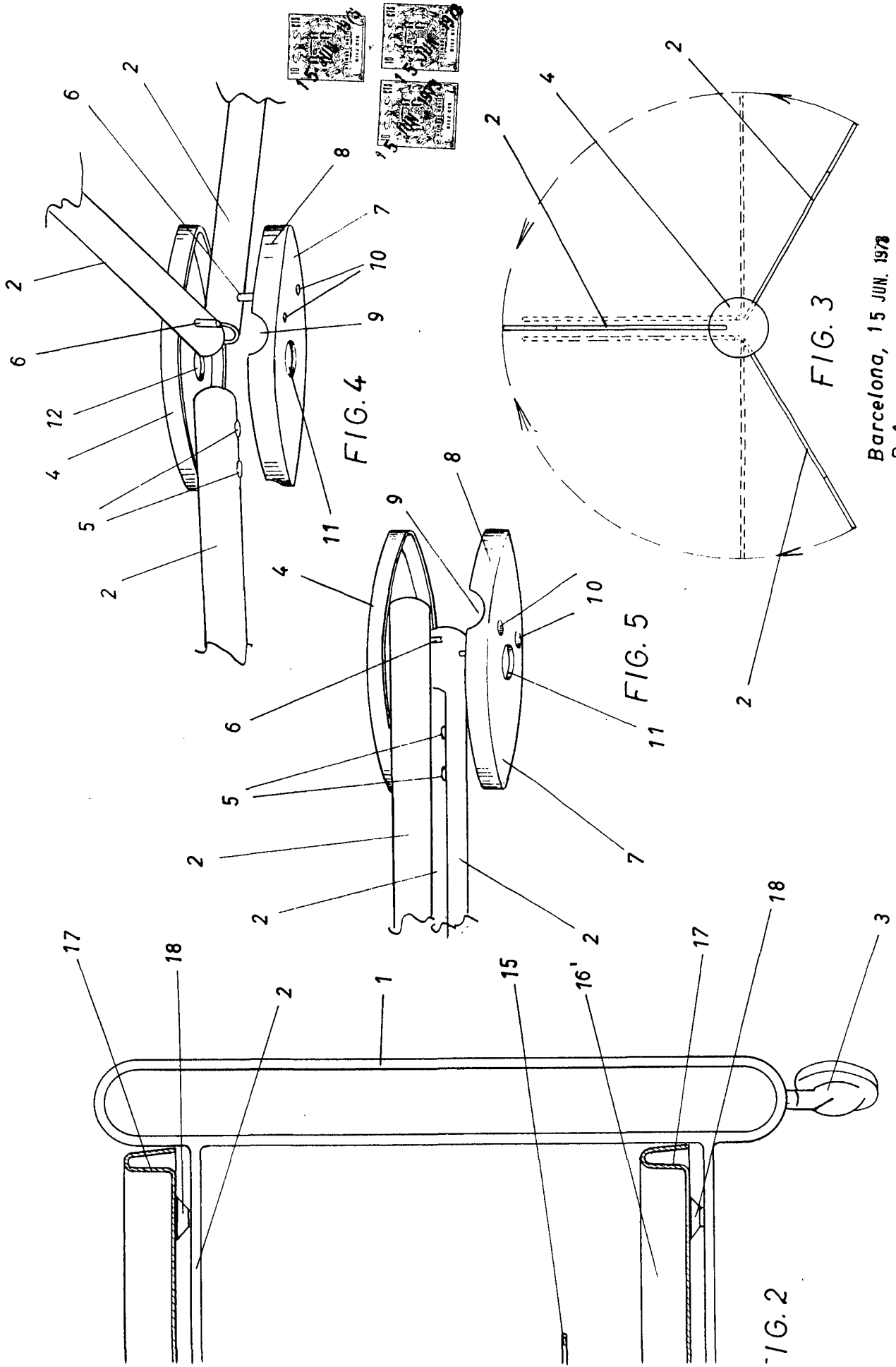


girar estos bastidores, sobre un eje ideal vertical central, situando al conjunto, bien en una posición replegada, de almacenamiento y transporte, en la que aquellos quedan rebatidos unos sobre otros, ocupando un volumen mínimo, bien en una posición desplegada, de uso, en la que las patas referidas quedan situadas según las aristas laterales de un prisma regular y en la que puede quedar bloqueado a través de medios apropiados previstos a tal fin.

2 - Mesita auxiliar, caracterizado porque cada uno de los haces de brazos horizontales articulados entre sí por sus extremidades, a que se ha hecho referencia en la reivindicación anterior, soporta una bandeja, constituida por una pieza independiente que se apoya sobre aquellos, ajustando entre las patas asimismo referidas, y fijandose convenientemente en esta posición.

3 - Mesita auxiliar, caracterizada porque las extremidades de los brazos horizontales integrantes de cada uno de los haces referidos en las reivindicaciones precedentes, se fijan en forma articulada a un soporte plano, y pueden ser bloqueados en la posición de armado por medio de una pieza plana, que se fija a aquel a través de un tornillo central y que comporta medios para el encaje de los expresados brazos en la indicada posición, de manera que basta aflojar estos tornillos para poder determinar el rebatimiento de los bastidores, y basta apretarlos para determinar el bloqueo de los mismos.

4 - Mesita auxiliar, caracterizada porque el tornillo mediante el que se fijan entre sí las dos piezas planas entre las que quedan aprisionadas las extremidades de los brazos horizontales que integran el haz superior, se halla constituido por la extremidad roscada de una varilla, que queda dispuesta en sentido vertical y que comporta solidarizados a su extremidad libre unos aros horizontales destinados a garantizar el equilibrio de



Barcelona, 15 JUN. 1978
P.A.